
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>		 Radicado: <b>20241800092943</b> Fecha: 17-04-2024 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2023		

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición **ANÓNIMA** radicada con núm. 20241120032432 del 13 de marzo de 2024 y SDQS núm. 1548672024 del 11 de marzo de 2024, se emitió el Oficio No. 20241800027441 del 13 de marzo de 2024 y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*“Le informo que la queja presentada por usted ante el Concejo de Bogotá con registro radicado núm.1599902024 del 11 de marzo de 2024, fue remitida a esta Autoridad Disciplinaria de Instrucción, a través de la Plataforma Bogotá Te Escucha con registro núm. 1548672024 de la misma fecha.*

*Al respecto, se hace saber que a la fecha la citada queja fue asignada a un profesional de este despacho para que proyecte la decisión que en derecho corresponda.”*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 17 de abril de 2024 y se desfija finalizada la jornada del día 23 de abril de 2024, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

Diana Carolina Torres Pinzón  
Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno  
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial- UAERMV

<b>Documento 20241800092943 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>DIANA CAROLINA TORRES PINZÓN</b>	Jefe de Oficina OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO diana.torres@umv.gov.co Fecha firma: 17-04-2024 09:48:02
<b>Revisó:</b>	JOHANA MARGARITA URIBE TORRES - Profesional Especializado - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO - johana.uribe@umv.gov.co



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

### FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: SRPI-FM-003

VERSIÓN: 1

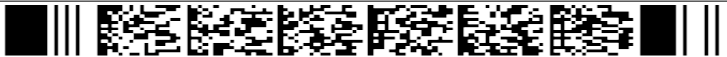
FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2023



Radicado: **20241800092943**

Fecha: 17-04-2024

Pág. 2 de 2



c04f8043ac0c55816931e87ba13f758a87245eb663f1bcc46c2b6e9132456d06

Código de Verificación CV: 300b7 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>



<sup>i</sup>Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 17/04/2024, y se desfija finalizada la jornada del día 23/04/2024, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.